	<b>FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b>	
	<b>CÓDIGO: CEI-FM-027</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023</b>	

N.º 11


**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL -UAERMV-**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO  
DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA UAERMV**


**PERIODO EVALUADO:  
Segundo Semestre 2023**

**Elaborado:  
Enero de 2024**

	<b>FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b>	
	<b>CÓDIGO: CEI-FM-027</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023</b>	


## CONTENIDO

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL:</b> .....	<b>3</b>
<b>2. DESARROLLO DEL INFORME:</b> .....	<b>4</b>
<b>2.1. OBJETIVO</b> .....	<b>4</b>
<b>2.2. ALCANCE</b> .....	<b>4</b>
<b>2.3. MARCO LEGAL</b> .....	<b>4</b>
<b>3. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO</b> .....	<b>5</b>
<b>3.1. NIVEL DE CUMPLIMIENTO</b> .....	<b>5</b>
<b>3.2. CONCLUSIONES</b> .....	<b>6</b>
<b>3.2.1. Conclusión General:</b> .....	<b>6</b>
<b>3.2.2. Conclusiones por Componente MECI</b> .....	<b>7</b>

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>MOVILIDAD</small> <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	<b>FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b>	
	<b>CÓDIGO: CEI-FM-027</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023</b>	

## 1. INFORMACIÓN GENERAL:

<b>NOMBRE DEL INFORME:</b>	<b>INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO – UAERMV (semestre II-2023)</b>
<b>TIPO DE INFORME:</b>	INFORME DE LEY
<b>DESTINATARIOS:</b>	<p><b>Dr. ALVARO SANDOVAL REYES</b> Director General</p> <p><b>Dra. MARTHA PATRICIA AGUILAR COPETE</b> Secretaria General</p> <p><b>Dr. EDGAR ALONSO FORERO CASTRO</b> Jefe de la Oficina Asesora de Planeación</p> <p><b>Dra. RAFAEL ANTONIO URIBE ECHEVERRY</b> Jefe de la Oficina Jurídica</p> <p><b>Dr. JOSÉ FERNANDO FRANCO BUITRAGO</b> Jefe de la Oficina de Servicio a la Ciudadanía y Sostenibilidad</p> <p><b>Dra. GLORIA MÉNDEZ RUÍZ</b> Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información</p> <p><b>Dr. PABLO EMILIO MUÑOZ PUENTES</b> Subdirector de Planificación y de Conservación</p> <p><b>Dr. GIACOMO SANTIAGO L. MARCENARO JIMENEZ</b> Subdirector de Producción y Apoyo Logístico</p> <p><b>Dr. JULIO CESAR PINZÓN REYES</b> Subdirector de Intervención de la Infraestructura</p>
<b>FUENTE DE INFORMACIÓN:</b>	Formulario dispuesto para evaluación de componentes y evidencias aportadas por las diferentes áreas y procesos de la entidad, informes de auditoría interna e información publicada en página web
<b>EMITIDO POR:</b>	Orlando Correa Núñez – Jefe Oficina de Control Interno
<b>AUDITOR:</b>	Adriana Pinzón – Contratista OCI-Líder consolida informe Auditores OCI

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>MOVISOD</small> Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	<b>FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b>	
	<b>CÓDIGO: CEI-FM-027</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023</b>	

## 2. DESARROLLO DEL INFORME:

### 2.1. OBJETIVO

Presentar los resultados obtenidos de evaluar el estado del Sistema de Control Interno - SCI de la UAERMV mediante el análisis a 81 puntos de control, previamente definidos, articulados con las políticas de gestión y desempeño contenidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG y su efectividad en relación con la estructura de control; aspecto esencial para garantizar el buen manejo de los recursos, cumplimiento de metas y objetivos, y la mejora en la prestación del servicio a los usuarios, ejes fundamentales para la generación de valor público.


### 2.2. ALCANCE

Los resultados de la evaluación independiente del SCI de la UAERMV, corresponden al segundo semestre de 2023; aplicando la metodología definida por el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP cuyos resultados son comparables con el resultado del semestre anterior.

A través de radicado 20241600021253 del 25 de enero de 2024 se emitió el informe preliminar a los diferentes procesos con el resultado cuantitativo y cualitativo de los diferentes componentes del Sistema de Control Interno, al respecto no se generaron comentarios ni observaciones quedando en firme los resultados.

### 2.3. MARCO LEGAL

- **Ley 1474 de 2011. Art. 9.** El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave. (modificado por el Decreto 2106)
- **Decreto 2106 de 2019. Art. 156.** El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave.
- **Circular 100-006 del 2019. Función Pública** Establece fechas para publicación informe. Julio 30 y 31 de enero de la siguiente vigencia.
- **Decreto 403 de 2020. Art. 61 Parágrafo 2°.** La Contraloría General de la República podrá consultar en línea los informes de evaluación del Sistema de Control Interno realizados por las Oficinas o Unidades de Control Interno a las que le aplica la Ley 87 de 1993, reportados en el Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión (FURAG), o el que haga sus veces, mediante el mecanismo de consulta que se defina con el Departamento Administrativo de la Función Pública y apoyará la parametrización de su contenido.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD <small>Unidad Administrativa Especial de          Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	<b>FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b>	
	<b>CÓDIGO: CEI-FM-027</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023</b>	

- **Decreto No. 338 del 04 de marzo de 2019:** Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y se crea la Red Anticorrupción PARÁGRAFO 1. “Los informes auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal el Representante Legal de la entidad y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, y deberá ser remitidos al nominador cuando éste lo requiera”.

### 3. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

De acuerdo con los lineamientos del Instructivo General para el diligenciamiento del “Formato Parametrizado del Sistema de Control Interno” dispuesto por el DAFP-Departamento Administrativo de la Función Pública, se aplicó este instrumento determinado para adelantar un análisis articulado frente al desarrollo de las políticas de gestión y desempeño del MIPG, y para obtener la información a evaluar se remitió a los procesos con el radicado 20231600168653 con fecha 06-07-2023, el formato con la matriz con las **81 PREGUNTAS INDICATIVAS**, referentes a los 5 componentes del MECI-Modelo Estándar de Control Interno que conforman los 17 Lineamientos establecidos para su evaluación independiente.

Según los resultados obtenidos en el “Informe de Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno de la UAERMV” para el segundo Semestre 2023, se obtuvo una calificación de **86 PUNTOS** en total de 100 puntos posibles.


#### 3.1. NIVEL DE CUMPLIMIENTO

De las 81 preguntas indicativas, se muestra el porcentaje obtenido que representa el cumplimiento (presente – funcionando) de los puntos de control establecidos en un rango de 0% a 100%:

NIVEL DE CUMPLIMIENTO	# DE PUNTOS DE CONTROL	%
<b>0%</b>	0	0%
<b>50%</b>	23	28%
<b>75%</b>	0	0
<b>100%</b>	58	72%
<b>TOTAL PREGUNTAS INDICATIVAS</b>	<b>81</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Resultados del Informe EVI\_SCI parametrizado*

- Ningún control obtuvo 0% de cumplimiento
- **23 obtuvieron 50% de cumplimiento**, que representan el **28%** de los controles, y requieren de la formulación de acciones correctivas para fortalecer el diseño y/o ejecución del control: (DEFICIENCIA DE CONTROL DISEÑO Y EJECUCIÓN)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD <small>Unidad Administrativa Especial de          Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	<b>FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b>	
	<b>CÓDIGO: CEI-FM-027</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023</b>	

- **58 obtuvieron el 100%** que representan el **72%** de los controles, es decir: Se encuentran presentes y funcionando y requieren mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa: (MANTENIMIENTO DEL CONTROL).


### 3.2. CONCLUSIONES

#### 3.2.1. Conclusión General:

En la Tabla No.1, que se muestra a continuación, se presenta la primera parte de la Conclusión General sobre la evaluación independiente realizada por la OCI, al SCI-Sistema de Control Interno en la UAERMV, para el segundo semestre 2023

**Tabla No. 1**

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno		
<b>¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):</b>	Si	<p>Los porcentajes obtenidos en cada componente MECI son: Ambiente de control: 92%; Evaluación de riesgos:76%; Actividades de control: 96%; Información y Comunicación: 86%; Monitoreo:82% ; de acuerdo con la clasificación de la metodología del DAFP, los componentes que superen el 80% son controles que se encuentran presentes y funcionando y requieren continuar con las actividades en ejecución, es decir, mantenimiento del control; para el resto de componentes se identifican oportunidades de mejora que fortalezcan los controles asociados.</p> <p>Los anteriores resultados muestran el porcentaje de cumplimiento de los 86 puntos de control evaluados igual que el periodo pasado</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El componente de ambiente de control tuvo una disminución de 3 puntos respecto al semestre anterior</li> <li>• El componente de evaluación de riesgos tuvo una disminución de 15 puntos</li> <li>• El componente de actividades de control tuvo una disminución de 9 puntos</li> <li>• El componente de Información y comunicación tuvo una disminución de 4 puntos</li> <li>• El componente de monitoreo subió mantuvo su calificación entre el semestre pasado y el presente evaluado.</li> </ul>
<b>¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):</b>	Si	<p>El Sistema de Control Interno de la UAERMV se considera EFECTIVO dado que está implementado en la UAERMV el esquema de líneas de defensa y los componentes del MECI están operando juntos; así mismo, los procesos establecen acciones de mejora derivadas de los informes internos (auditorías) y externos (FURAG, auditorías externas, visitas de seguimiento) para la mejora continua de la gestión institucional. Sin embargo el componente de evaluación de riesgo debe fortalecer el seguimiento a eventos materializados, el monitoreo de la primera y segunda línea y su respectiva revisión por la dirección.</p>
<b>La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):</b>	Si	<p>La UAERMV tiene definida y documentada la institucionalidad del SCI en las resoluciones de conformación de los comités: Comité Institucional de Gestión y Desempeño- CIGD (Resolución interna 568 de 2023y) y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno-CICCI (Resolución interna 12 de 2021 y resolución 585 de 2023 ), esto le permite contar con el control estratégico; también cuenta con un mapa de operación de procesos actualizado con 20 procesos, esto le permite contar con el control en la gestión. Finalmente, la OCI, como tercera línea defensa identificada en la Política de Control Interno del Modelo Integrado de Planeación y Control-MIPG, cuenta con el apoyo, reconocimiento y receptividad por parte de la Alta Dirección y líderes de procesos, así mismo, evalúa cada trimestre el cumplimiento de las acciones correctivas que se han formulado en los planes de mejoramiento producto de autoevaluación, visitas del Archivo Distrital, auditorías internas y de auditorías ejecutadas por la Contraloría de Bogotá D.C .cuyos resultados se socializan a los directivos y enlaces.</p>

	<b>FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b>	
	<b>CÓDIGO: CEI-FM-027</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023</b>	
	<p>Las líneas de defensa y sus roles se detallan en el Manual de Política de Administración del Riesgo de la Oficina Asesora de Planeación</p>	

### 3.2.2. Conclusiones por Componente MECI

En la Tabla No.2, que a continuación se presenta, se encuentran la segunda parte con las conclusiones de cada uno de los 5 componentes del MECI-Modelo Estándar de Control Interno (segundo semestre 2023), en las cuales se resaltan las FORTALEZAS y DEBILIDADES.

De igual manera, se muestra comparativamente estos resultados respecto del informe anterior



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVISIDAD  
Unidad Administrativa Especial de  
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

## FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEI-FM-027

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023

Componente	Nivel de Cumplimiento componente	<u>Estado actual:</u> Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	92%	<p><b>Lineamiento 1: Compromiso con la Integridad y Valores Fortalezas:</b>            La entidad llevó a cabo actividades de sensibilización del código de integridad como: invitación a los directivos en el mes de octubre con el fin de realizar el curso virtual de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción establecido por la función pública            De igual forma se llevó a cabo scape room en el mes de agosto con los gestores de integridad para fortalecer las competencias y valores de la entidad            Se realizó socialización de conflictos de intereses con los gestores de integridad en el mes de diciembre            Se llevó a cabo festival de valores con los gestores de integridad en el mes de octubre            -Se tiene documentado instructivos y formatos referente a conflictos de intereses y se llevaron cabo los ejercicios correspondientes            -De igual forma la entidad adelanta La evaluación de las acciones transversales de integridad, mediante el monitoreo permanente de los riesgos de corrupción. El cual se encuentra documentado en la política de riesgo            -En cuanto a el uso de información privilegiada, el proceso de Gestión Documental cuenta con los siguientes documentos, los cuales han sido socializados a los colaboradores de la UMV:            -En general la entidad cuenta con canales de denuncias, para garantizar los derechos de los funcionarios y colaboradores, como son 1. ORFEO; 2. Correo electrónico institucional y 3. <a href="https://www.umv.gov.co/portal/denuncia-de-hechos-de-corrupcion/">https://www.umv.gov.co/portal/denuncia-de-hechos-de-corrupcion/</a>, a través del correo electrónico denuncias.corrupción@umv.gov.co. correo electrónico controldisciplinario@umv.gov.co y Bogotá Te escucha</p> <p><b>Debilidades</b>            Es recomendable fortalecer la socialización de los mecanismos de denuncia interna sobre conductas que afecten el cumplimiento del Código de Integridad de la entidad</p> <p><b>Lineamiento 2: Supervisión Sistema de Control Interno</b>            Aplicación de mecanismos para ejercer una adecuada supervisión del sistema de control interno</p> <p><b>Fortalezas</b>            -Se llevaron a cabo 7 comités de Coordinación de Control Interno en cumplimiento de la resolución 585 de 2023 y 322 del 29 de septiembre de 2017 y la OAP lideró actualización de la resolución por medio del cual se reglamente el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, unificando los actos administrativos relacionados con la creación y funcionamiento del Comité Institucional de Gestión y</p>	85%	7%





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Unidad Administrativa Especial de  
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

## FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEI-FM-027

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023

Desempeño de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial por medio de la resolución 440 del 8 de agosto de 2022.

- Debilidades
- Se recomienda que los procesos que son segunda línea de defensa fortalezcan sus controles y reconocerse como segunda línea y por ende ejercer el monitoreo y reporte correspondiente
- De acuerdo a ejercicio de mapa de aseguramiento adelantado por la OCI en la vigencia 2023 es importante fortalecer los niveles de reporte de la segunda línea de defensa que no solo corresponde a la OAP

### Lineamiento 3: Establecimiento de la planeación estratégica

Fortalezas:

- La entidad fortaleció la ejecución de su planeación estratégica a partir del seguimiento y monitoreo de los planes de acción e indicadores a partir de mesas de trabajo con los diferentes procesos.
- Se actualizó la política de administración de riesgos con la inclusión de la gestión de riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo-SARLAFT
- Debilidades

Si bien están definidos los niveles de aceptación del riesgo en la política de administración de riesgos y que estos son revisados en los monitores cuatrimestrales, se verifique con los diferentes procesos que esos niveles sean pertinentes y acordes a las diferentes causas de riesgos

### Lineamiento 4: Compromiso con la competencia del personal Compromiso de la competencia con todo el personal - Gestión de Talento Humano

Fortalezas:

- La entidad cuenta con un plan estratégico de talento humano donde se fijan anualmente las actividades referentes al ingreso, permanencia y retiro de personal

Se socializó en el mes de julio el reporte de percepción de la integridad en la entidad donde se dan a conocer la percepción del código de integridad de la entidad se incorporaron actividades del ciclo del servidor público: (ingreso) para su seguimiento y evaluación en el Plan Estratégico de Gestión de Talento Humano - GTHU-PL-002 de la vigencia 2023.

El proceso cuenta con el formato GTHU-FM-012-Formato acta de compromiso responsabilidad en el desarrollo y mantenimiento del control interno (1ª línea de defensa), el cual se socializa a todos los servidores cuando se vinculan a la entidad y se incorpora al expediente laboral.

### Lineamiento 5: Líneas de reporte SCI

- Líneas de reporte dentro de la entidad para evaluar el funcionamiento del Sistema de Control Interno

Fortalezas

La OAP emite directrices a la entidad para que se adelanten los reportes relevantes que lidera la Oficina tales como: plan de acción, plan de acción de proyectos de inversión PAAC, plan de adecuación, indicadores, entre otras.

Se tiene definido el esquema de tres líneas de defensa en la



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Unidad Administrativa Especial de  
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

## FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEI-FM-027

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023

		<p>actual política de riesgos y se adelantaron ejercicios de socialización con los enlaces de proceso</p> <p>Debilidades</p> <p>-Una vez socializado en el Comité CIGD el reporte de resultados de gestión por parte de la OAP, la Alta Dirección debe emitir comentarios o recomendaciones encaminados a mejorar o mantener la política de administración del riesgo teniendo en cuenta el marco de líneas de defensa.</p>		
--	--	---	--	--

Evaluación de riesgos	76%	<p>Lineamiento 6 definición de objetivos</p> <p>Fortalezas:</p> <p>Se tiene documentado el procedimiento de planeación estratégica, plan de acción, seguimiento de indicadores que dan cuenta de la articulación de la planeación estratégica con la planeación operativa de la entidad</p> <p>Estos procedimientos fueron actualizados en el segundo semestre de 2023 a raíz del rediseño institucional y del mapa de procesos en el cual se incluyeron puntos de control de seguimiento a los diferentes procesos para que estos cumplan lo propuesto en el plan de acción, indicadores y plan estratégico</p> <p>Se cuenta con la caracterización de los diferentes procesos que actualizaron en el segundo semestre de acuerdo a las indicaciones emitidas por la OAP y a la actualización del contexto interno y externo de la entidad</p> <p>Mediante Comité Institucional de Gestión y Desempeño se hace seguimiento al cumplimiento de los objetivos institucionales y se evalúa no solo el cumplimiento de los objetivos, sino también que estos sean consistentes con el entorno institucional en términos normativos, y las competencias asignadas a la entidad. Para la presente vigencia se realizó en el marco del Comité 09 de 2023 la revisión al avance de los diferentes instrumentos de planeación de la entidad.</p> <p>Debilidades</p> <p>Es importante se revisen la estructura de los diferentes objetivos del proceso debido a no existe cumplimiento completo en la metodología SMART y por ende también la estructura de los indicadores de procesos</p> <p>Lineamiento 7</p> <p>Identificación y análisis de riesgos</p> <p>La actualización de la política de riesgos incluyó en su alcance el Sistema de Administración de Riesgos de lavado de activos y Financiación del Terrorismo</p> <p>De igual forma, De acuerdo con la política de administración del riesgo se definen actividades y responsables de la 1,2 y 3a línea de defensa para realizar el seguimiento correspondiente a los riesgos de la entidad</p> <p>Se llevó a cabo el monitoreo de riesgos del II cuatrimestre 2024 se realizó la articulación con el oficial de seguridad, quien adelantó el monitoreo a los riesgos de seguridad de la información.</p> <p>Los tres monitoreos de la vigencia 2023 se realizarán a los 17 procesos con mapa de riesgos vigentes y se inicia etapa de transición a los nuevos procesos, que para el 2024, deben formular su mapa de riesgos.</p> <p>La política de riesgos V1 en el numeral 8 determina los lineamientos para la materialización de riesgos que se resume en Cuando se materializa un riesgo</p>	76%	0%
-----------------------	-----	--	-----	----



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Unidad Administrativa Especial de  
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

## FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEI-FM-027

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023

		<p><b>Debilidades</b> Es importante que dentro del monitoreo de riesgo se tenga en cuenta los eventos materializados de riesgos con el fin de revisar el rediseño de controles no solo en los planes de acción sino en los procedimientos de la entidad, si bien los procesos no lo reportan es importante desarrollar mecanismos para verificar que no se hayan materializados En el monitoreo que realiza la OAP, es importante tener como insumo las recomendaciones y observaciones de la oficina de control interno en los ejercicios de auditoría frente al diseño y ejecución de controles. En este sentido es importante que se articulen la primera y segunda línea de defensa para el tratamiento de eventos materializados</p> <p><b>Lineamiento 8</b> <b>Fortalezas</b> Para la vigencia evaluada, por medio del Comité Institucional de Gestión y Desempeño 009 del 11 de agosto 2023 se publicó el monitoreo de riesgos del II cuatrimestre del año e el que se incluyó el monitoreo de riesgos de corrupción Se cuenta con la política anti soborno y antifraude que define qué puntos críticos y áreas son susceptibles de actos de soborno y fraude dentro de la entidad La entidad a través del manual de funciones segrega las funciones RESOLUCIÓN No. 333 DEL 11/05/2023 por medio de la cual "Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial" <b>Debilidades</b> Es importante que las observaciones de la OAP con respecto al análisis de implementación de controles sean incluidas como plan de mejoramiento de la segunda línea debido a que en los informes de monitoreo se establece que los procesos presentan deficiencias en los ajustes que se sugieren. A partir de la formulación de planes de mejoramiento producto de auditorías internas y externas, los diferentes procesos formulan acciones para corregir las fallas en el diseño y ejecución sin embargo se recomienda que el análisis de estos controles y riesgos, se de a conocer si las áreas y procesos implementaron las medidas pertinentes de otros periodos.</p> <p><b>Lineamiento 9</b> <b>Fortalezas</b> - En diciembre de 2023 se actualizaron los mapas de riesgos de los 20 procesos de acuerdo al mapa de procesos vigente del rediseño institucional. En esta actualización se incluyeron los riesgos SARLAFT de los procesos proclives a estos eventos - De igual forma, en CIGD se socializaron los resultados del monitoreo de riesgos del II cuatrimestre de 2023 y su relación con los diferentes objetivos estratégicos y los factores externos e interno de la entidad - La Alta Dirección por medio del Comité de Contratación, analiza los riesgos asociados a actividades de terceros, descritas en los estudios previos. Adicional el proceso Logística y Manejo de Maquinaria y Equipo a través del ejercicio de supervisión revisan que no se materialicen riesgos en las diferentes adquisiciones realizadas - Para el segundo semestre se actualizaron los diferentes documentos de los procesos debido a la adopción del nuevo mapa de procesos que incluyó 4 procesos nuevos, las áreas migraron sus ajustes y revisaron su caracterización</p>	
--	--	--	--



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Unidad Administrativa Especial de  
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

## FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEI-FM-027

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023

- De igual forma se estableció la resolución 568 del 10 de julio de 2023 por la cual "Por la cual se actualizan y unifican los actos administrativos relacionados con la creación y funcionamiento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, se deroga la Resolución 440 de 2022 y se dictan otras disposiciones Debilidades

- En las auditorías realizadas por parte de la oficina de Control Interno a la gestión Contractual (en el marco de auditorías misionales y de procesos de apoyo) se observaron debilidades en el tratamiento de las matrices de riesgo en los procesos contractuales al no incluir los diferentes riesgos de las etapas del proceso en las respectivas matrices del proceso contractual

- De igual forma se identificó que el proceso Gestión Contractual en su rol de segunda Línea de defensa, no realizó una revisión adecuada, ni generó las recomendaciones pertinentes que permitieran subsanar las debilidades en la elaboración de la matriz de riesgo

- En el informe cuatrimestral de monitoreo de riesgo incluye la revisión del diseño y ejecución de controles y las ejecuciones de las actividades asociadas al plan estratégico de los diferentes riesgos en todas las zonas de riesgo, sin embargo es importante que los riesgos aceptados tengan un análisis específico en cuanto no solo el diseño de controles, sino desde la identificación y su alienación con las metas y objetivos estratégicos

- Revisar si las aceptaciones de estos riesgos surgen de una adecuada calificación de controles y de una pertinente identificación de la frecuencia e impacto



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Unidad Administrativa Especial de  
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

## FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEI-FM-027

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023

<p>ctividades de control</p>	<p>96%</p>	<p><b>Lineamiento 10</b> <b>Fortalezas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Para los funcionarios de planta sus responsabilidades están estipuladas en los manuales de funciones</li> <li>- Los diferentes procesos cuentan con grupos internos de trabajo si bien no constituidos de forma formal si permiten que esta división asegure los controles clave de los procesos</li> <li>- A través de la Política Administración del Riesgo política de riesgo, se establece en el numeral 4 los roles y responsabilidades para la administración del riesgo. En el diseño de los controles de los riesgos siempre se cuenta con un responsable definido el cual tiene la autoridad para delegar la ejecución del control sea con personal de planta o contratistas.</li> <li>- En la Política de Administración del Riesgo se define la estructura del control la cual debe contar con un responsable y se definen las características del control (atributos de eficiencia y atributos informativos)</li> <li>- Los mapas de riesgo de los diferentes procesos contemplan las desviaciones de los diferentes controles para cada uno de los riesgos identificados. Estas desviaciones de dan de acuerdo al análisis de las causas de los riesgos</li> <li>- La entidad se encuentra acreditada en la Norma ISO/IEC-17025:2017: Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración al cual fue ratificada en julio de 2023</li> <li>- Las actividades de control para la infraestructura tecnológica se encuentran definidas en los procedimientos:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- *Gestión de Activos tecnológicos (5 puntos de control)</li> <li>- *Gestión de activos de información (8 puntos de control)</li> <li>- *Análisis de vulnerabilidades (1 punto de control)</li> <li>- *Actualizaciones de software (6 puntos de control)</li> <li>- *Gestión Incidentes de Seguridad de la Información</li> <li>- *Política de seguridad actualizaciones de software</li> </ul> </li> <li>- Debilidades</li> <li>- En la documentación de procesos se recomienda revisar los procedimientos a fin de establecer actividades de control alternativas para cubrir los riesgos identificados en donde no es posible segregar adecuada función y que los procesos tengan conocimiento de esta falla de control</li> </ul> <p>Lineamiento 11</p> <p>Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-</li> <li>- Para los procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías las actividades de control se encuentran definidas en:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- *Metodología desarrollo sistemas información</li> <li>- *Concepto viabilidad técnica componentes TI (2 puntos de control) y se siguen los lineamientos establecidos por contratación.</li> <li>- *Plan de mantenimiento de equipos de cómputo y tecnológicos</li> </ul> </li> <li>- En el proceso EGTI se cuenta con una metodología de gestión de proyectos, cada proveedor presenta un cronograma y se realiza el seguimiento a las actividades.</li> <li>- Adicionalmente se verifican los controles establecidos en los procedimientos relacionados con proveedores de TI</li> <li>- La OTI ha definido los roles y responsabilidades en diferentes documentos que se han estructurado para la implementación de la estrategia de TI y en cuanto a los sistemas de información se manejan roles y usuarios y dependiendo del sistema de información los líderes funcionales son quienes definen los perfiles y usuarios.</li> <li>- En el plan anual de auditoría se estableció una revisión al proceso EGTI y para la construcción del plan anual 2024 de auditoria se estableció el universo TI incluyeron los contratos tercerizados</li> </ul>	<p>83%</p>	<p>13%</p>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Unidad Administrativa Especial de  
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

## FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEI-FM-027

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023

		<p>Lineamiento 12</p> <p>Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se actualizó la documentación de los diferentes procesos con el fin de alinear todo el modelo de operación de procesos con el nuevo mapa de procesos</li> <li>- La OAP lideró este proceso a partir de la revisión y aprobación documental con los diferentes enlaces de proceso</li> <li>- Según lo establecido en la Política de Administración de riesgos la OAP, realiza monitoreo al diseño y ejecución de los controles definidos por la primera línea de defensa. Adicionalmente, realiza monitoreo a la actualización de las Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas para respectiva alineación del contexto y se remiten observaciones a cada proceso.</li> <li>- Como respuesta a cambios en la regulación se incluyeron los riesgos SARLAFT con fin de cumplir con directrices distritales en materia de gestión de riesgos</li> <li>- En el segundo semestre del 2023, la OAP revisó la actualización del Mapa de riesgos por proceso, en donde se incluyeron celdas para la identificación de riesgo estratégico, actividades clave o fase del proyecto, contexto interno, externo y posibles efectos con el fin de considerar los cambios en el entorno que pueda afectar el riesgo identificado y sus controles asociados.</li> </ul> <p>Debilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Al respecto se recomienda que se realice la migración completa de los diferentes documentos de los procesos debido a que aún existen procesos por normalizar y ajustar sus documentos en el nuevo sitio dispuesto para este fin</li> </ul> <p>En el ejercicio de mapa de aseguramiento liderado por la OCI se identificó que las actividades de segunda línea en el manual de funciones y estructura orgánica deben ser acogidos por los procesos e implementados</p>		
--	--	---	--	--

<p>Información y comunicación</p>	<p>86%</p>	<p>Lineamiento 13</p> <p>Fortalezas</p> <p>La entidad se cuenta con los Inventarios documentales y se actualizan cuatrimestralmente adicionalmente se tienen identificados los documentos vitales de la entidad</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-La captura de datos las hace cada uno de los procesos responsables de los sistemas de información. La entidad considera un ámbito amplio de fuentes de datos como SIGMA y CALIOPE (Internas) y SIGIDU, Plan de desarrollo, Metas Sectoriales, Entre otros (Externas) para la captura y procesamiento posterior de información clave para la consecución de metas y objetivos. Internamente la información de las metas y objetivos está registrada en los planes de acción de los proyectos de inversión. A nivel externo están a disposición de la entidad SUIFP, SPI, GESPROY a nivel Nación y BOGDATA, SEGPLAN SIRECI, BOGOTÁ TE ESCUCHA a nivel Distrital.</li> <li>-La OTI está en proceso de implementación del MSPI y atendiendo</li> </ul>	<p>93%</p>	<p>-7%</p>
-----------------------------------	------------	--	------------	------------



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Unidad Administrativa Especial de  
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

## FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEI-FM-027

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023

los lineamientos emitidos por MINTIC ha elaborado y actualizado los documentos exigibles por el modelo en cada una de las fases de diagnóstico, planificación, operación, evaluación y desempeño y mejora continua. Adicionalmente cada año se realiza un análisis GAP de madurez del modelo, se apoya a los procesos en la identificación de los activos de información, identificación de riesgos de seguridad digital y sus controles.

### Debilidades

-Es recomendable garantizar que todos los procesos actualicen y remitan cuatrimestralmente sus archivos de gestión

-El nivel de madurez del MSPI está en 83%, se realiza seguimiento anual y se continua con la modificación y creación de documentos según los lineamientos establecidos por MINTIC. Se recomienda implementar las acciones necesarias para aumentar el nivel de madurez del MSPI

### Lineamiento 14

#### Fortalezas

-La entidad cuenta con diferentes canales de comunicación establecidos en el Manual de Gestión de Comunicaciones, a través de los cuales se divulga información permanentemente sobre la gestión institucional, los objetivos de la entidad y sus metas misionales. La percepción de los contenidos es medida semestralmente en la encuesta semestral de comunicaciones dirigida a los colaboradores de la entidad, en la que también se les consulta si se sienten informados o no.

-A través de los canales de denuncia, se han puesto en conocimiento de la oficina CODI, por parte de quejosos anónimos, presuntos hechos irregulares que han sido objeto del inicio de la acción disciplinaria, garantizando la identidad de la persona natural o jurídica que interpone la denuncia o queja.

### Debilidades

Se realizan de manera trimestral seguimiento a las PQRSD en las cuales se analizan los tipos de peticiones, los temas más relevantes, Sin embargo, es importante que se llevan a cabo seguimientos sobre la satisfacción del manejo de información entrante y saliente de la entidad

### Lineamiento 15

La entidad cuenta con la encuesta de satisfacción y servicio a la ciudadanía que mide el nivel de satisfacción respecto a la atención brindada en el punto o canal de atención dispuesto por la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV.

Existe procedimiento definido para OM-PR-001 procedimiento gestión de comunicación interna y externa (para 5 puntos de control) que permite manejo de la información entrante

### Debilidades

Se realizan de manera trimestral seguimiento a las PQRSD en las





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Unidad Administrativa Especial de  
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

## FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEI-FM-027

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023

		<p>cuales se analizan los tipos de peticiones, los temas más relevantes, Sin embargo, es importante que se llevan a cabo seguimientos sobre la satisfacción del manejo de información entrante y saliente de la entidad</p>		
--	--	---	--	--

<b>Monitoreo</b>	<b>82%</b>	<p>Lineamiento 16 Fortalezas Celebración de 3 sesiones de comités en el segundo semestre de 2023 En diciembre se llevó a cabo CICCI para la aprobación del plan anual de auditoria 2024 en el cual se mostró el proceso de construcción</p> <p>A partir de los comités III, IV, VI se presentaron las conclusiones relevantes de los diferentes ejercicios de auditoria interna basada en riesgos y los informes y seguimientos de ley que elabora la OCI</p> <p>Se actualizaron los procedimientos de CEI-PR-001 Procedimiento auditoria interna y el CEI-PR-002_V1 Procedimiento informes_seguimientos_de_ley_o_cumplimiento en el marco del rediseño institucional</p> <p>Con estos procedimientos la OCI realiza evaluaciones a los controles y riesgos de los procesos de la entidad y los puntos clave</p> <p>A partir de los procedimientos descritos la OAP como segunda línea realizó seguimiento a l reporte de planes de acción, indicadores, a partir de mesas de trabajo con los diferentes procesos con el fin de identificar desviaciones u oportunidades de mejora</p> <p>De igual forma acompañó a los diferentes procesos en la formulación de planes de acción, y la estructuración de los diferentes planes</p> <p>Se llevó a cabo el reporte de FURAG de La Medición del Desempeño Institucional la cual es una operación estadística que mide anualmente la gestión y desempeño de las entidades públicas, proporcionando información para la toma de decisiones para el año 2022 la puntuación fue de 87,2 segunda entidad dentro del sector movilidad</p> <p>En el mes de julio se llevó a cabo la auditoría Norma ISO/IEC-17025:2017: Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración con el fin de renovar la acreditación</p> <p>Se ejecutó el plan de sostenibilidad del MIPG que permitió mejorar la implementación de las diferentes políticas del Sistema Integrado de Planeación</p> <p>De igual forma, el archivo distrital llevó a cabo visita con el objetivo de revisar los resultados de la información reportada en el formulario de seguimiento estratégico aplicado en el mes de marzo de 2023 Producto de esta visita la entidad estructura plan de mejoramiento para corregir deficiencias encontradas</p> <p>Debilidades</p> <p>Es importante que las otras segundas líneas de defensa fortalezcan los controles y se reconozcan así mismas como segundas líneas de defensa</p>	<b>93%</b>	<b>-11%</b>
------------------	------------	---	------------	-------------





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Unidad Administrativa Especial de  
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

## FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEI-FM-027

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023

		<p>Lineamiento 17</p> <p>-Se llevó a cabo revisión por la Dirección con el fin de revisarlas estrategias implementadas y determinar si han sido eficaces para alcanzar los objetivos, metas y resultados esperados del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>De igual forma, se encuentran documentados los planes de acción de los proyectos de inversión de la entidad que la OAP realiza monitoreo de manera mensual</p> <p>-Se tiene documentado programa de auditoría por parte de Gestión Documental</p> <p>-La OCI realiza el seguimiento y califica el avance de los planes de mejoramiento, de acuerdo con el procedimiento CEI-PR-003-V1 Procedimiento_Plan_de_Mejoramiento , adicionalmente se tiene implementado el CEI-FM-028-V1_Formato_Plan_de_MejoramientoFormato Plan de Mejoramiento.</p> <p>-Se realizan seguimientos trimestrales a los planes de acción mediante el aplicativo CHIE donde se deben cargar los soportes de las acciones ejecutadas dentro de las fechas establecidas</p> <p>Debilidades</p> <p>-En las auditorías realizadas por parte de la oficina de Control Interno a la gestión Contractual se observaron debilidades en el tratamiento de las matrices de riesgo en los procesos contractuales al no incluir los diferentes riesgos de las etapas del proceso en las respectivas matrices del proceso contractual</p> <p>-Se recomienda que para las diferentes PQRSD relevantes y reiterativas para el cumplimiento de objetivos establezcan planes de mejoramiento que eviten materialización de riesgo</p> <p>-Se recomiendan que las segundas líneas dela entidad estructuren planes de mejoramiento frente a los ejercicios de autoevaluación</p>		
--	--	---	--	--

Atentamente,

**ORLANDO CORREA NÚÑEZ**  
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Adriana Mayerly Pinzón – Contratista OCI